

**El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1707 de 2014, el Decreto 2263 de 2014 y la Resolución 0037 de 2015.**

Se permite convocar a las organizaciones de productores de papa, para que se inscriban como candidatos o electores para participar en el proceso de elección de delegados de las organizaciones de productores de papa del nivel nacional y regional a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

Las inscripciones se realizarán en las oficinas de la **Federación Colombiana de Productores de Papa – FEDEPAPA**, ubicadas en la Avenida Carrera 45 No. 106B – 84 en Bogotá D.C., en un plazo comprendido entre las 8:00 horas del día 24 de febrero y las 17:00 horas del día 10 de marzo de 2015.

Las reuniones de elección se llevarán a cabo en la sede del IICA, Ciudad Universitaria, así:

16 de marzo de 2015: elección de los delegados de las organizaciones de productores del nivel nacional, entre las 8:00 y las 10:00 horas;

16 de marzo de 2015: elección de los delegados de las organizaciones de productores del nivel regional entre las 14:00 y las 16:00 horas.

Los requisitos para la inscripción y el procedimiento para la elección, están contenidos en la Resolución No. 0037 de 2015, la cual puede ser consultada en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co) y de FEDEPAPA: [www.fedepapa.com](http://www.fedepapa.com)